



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

POLÍTICA DE CALIDAD

SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Página 1 de 1

Versión 1

31/01/2018

La Política de Calidad sobre la que se fundamenta el Sistema de Calidad del **Servicio de Anestesia, Reanimación, y Tratamiento del Dolor del Hospital General Universitario de Valencia** es una declaración de nuestras intenciones y principios.

Nuestra Política se concreta en los siguientes compromisos:

- ❖ Cumplir con los requisitos tanto legales y reglamentarios, como los suscritos por **SARTD**.
- ❖ Conocer las necesidades y expectativas de nuestros pacientes y de las partes interesadas (familiares, administración y otros grupos de interés) y obtener su satisfacción, orientando toda la organización al buen desarrollo de los procesos y a la calidad de los servicios que prestamos.
- ❖ Implementar, mantener y revisar el Sistema de Gestión de Calidad, como marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad y para garantizar nuestro compromiso de mejora continua de nuestros servicios y procesos
- ❖ Diseñar los mecanismos que aseguren la comunicación de la Política dentro y fuera de SARTD.
- ❖ Procurar la satisfacción y motivación del personal de la Fundación, que constituye nuestro principal activo, a través de su desarrollo humano y profesional, promoviendo su formación continua, el trabajo en equipo y el buen ambiente de trabajo.

Esta Política proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de Calidad.

Para alcanzar un adecuado cumplimiento de la Política enunciada, la Dirección se compromete a su comunicación y su mantenimiento adecuada al contexto de la organización, así como a cumplir y hacer cumplir los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Jefe de Servicio

Valencia, a 31 de enero de 2018